

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica sita en el término municipal de Écija (Sevilla). Haza llamada de Muleros o Las Tres de Muleros, al pago de las Cruces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija. Finca número 8.677, tomo 1.091, libro 799, folio 94. Valor: 1.679.625 pesetas.

Finca rústica sita en el término municipal de Écija (Sevilla). Haza de tierra calma, procedente de la segregada del Molino, nombrado «Cojo Barrera», al pago de Valcargado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija. Finca número 9.547, tomo 909, libro 659, folio 153. Valor: 6.597.250 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 13 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Joaquín Astor Landete.—El Secretario.—73.782-12.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Que en este Juzgado, al número 193/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, contra Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, doña María Asunción Flores Vicente y don Celedonio Antonio Vázquez Cortés, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, finca registral número 11.623: 13.000.000 de pesetas, y finca registral número 4.984: 3.100.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1998, a las doce horas, por lotes separados los bienes embargados a don Celedonio Antonio Vázquez Cortés y doña María Asunción Flores Vicente. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado que para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 16 de marzo de 1998, a las doce horas. Y para que el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo,

la que tendrá lugar el día 16 de abril de 1998, a las doce horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en la Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts: Tomo 2.195, libro 178, sección Sant Vicenç, folio 6, finca 11.623, inscripciones segunda y tercera, fecha inscripción: 5 de enero de 1990 y 26 de junio de 1992. Descripción: Número 1. Vivienda con varias dependencias y servicios y un garaje, ubicado en la planta baja de la casa sita en Sant Vicenç dels Horts, rambla de La Laguna, número 129. Linderos: Al frente, con calle de su situación; derecha y fondo.

Registro de la Propiedad de Martorell: Tomo 2.263, libro 79, sección Abrera, folio 11, finca 4.984, inscripción primera; fecha de inscripción: 29 de mayo de 1992. Urbana: Parcela de terreno señalada con los números 91 y 92 del polígono segundo de la urbanización «Can Villalba», sita en el término de Abrera. Linderos: Al frente, con calle de la urbanización; izquierda, parcela número 90; derecha, parcela número 99, y fondo, parcelas números 96 y 98. Superficie 584,87 metros cuadrados.

Dado en Sant Feliu Llobregat a 3 de diciembre de 1997.—El Secretario judicial.—73.798.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sant Feliu de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 157/1997, instados por Caja de Ahorros de Catalunya, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Roberto Martí Campo, contra finca especialmente hipotecada por doña Ana Costa Soto y don Josep Moreno García, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 8 de mayo de 1998, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 8 de junio de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 8 de julio de 1998, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y

certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 20.000.000 de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 8. Vivienda piso primero, puerta primera, situado en la planta primera del edificio en Molins de Rei, calle Molin, número 7, escalera A. Consta de varias dependencias y servicios y terraza. Ocupa una superficie útil de 87,12 metros cuadrados y 3,88 metros cuadrados de terraza. Linda, contemplado desde la calle Moli: Al frente, con vuelo de dicha calle; a la derecha, parte con puerta 2.ª de esta misma planta y escalera, parte con caja ascensor, parte caja escalera y parte con patio de luces; a la izquierda, con finca colindante del Patronato Local de la Vivienda, y al fondo, con vuelo del patio de ventilación del sótano y a través de éste con finca de P. Vilagut. Coeficiente de 3,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat, al tomo 2.225, libro 158 de Molins de Rei, folio 7, finca 10.044.

Dado en Sant Feliu Llobregat a 5 de diciembre de 1997.—El Secretario.—73.796.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Ángel Pantín Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 342/1996, se siguen autos ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ricardo García-Piccoli Atanes, en representación de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Moure Abalo y doña Manuela María Abalo García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de valoración pericial, la siguiente finca embargada a los demandados:

Local número 2, situado en la planta baja, letra A, de una casa en el lugar de Santasmariñas, parroquia del Castiñeiriño, municipio de Santiago. Inscrito al tomo 1.209, libro 221, folio 195, finca número 23.910.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Viena, número 2, del polígono de Fontiñas, el día 16 de febrero de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.848.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1592-17-342-96, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el acreedor podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto